

## Superintendencia de Compañías

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA Y CODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A."**

1.—La escritura pública de reforma y codificación de estatutos de la Compañía Anónima denominada "Omnibus B B Transportes S. A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 16 de noviembre de 1977, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 7027, de 1° de Febrero de 1978.

Inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el N° 20, Tomo 10, de fecha de Febrero de 1978.

2.—Comparecen a la suscripción de la mencionada escritura pública los señores: Bela Botar Kéndur e Ing. Patricio Pinto Espinosa, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.—En virtud de la referida escritura pública se reforman y se codifican entre otros los siguientes artículos de los estatutos sociales de la Compañía, que en su parte pertinente dicen: "Artículo Primero: Denominación: La compañía se denominará: Omnibus BB Transportes S.A."

Artículo Tercero: Objeto: El objeto de la Compañía será la fabricación y ensamblaje de omnibuses integrales para pasajeros, así como la construcción de todo tipo de vehículos y de toda clase de partes, piezas y más componentes para la industria automotriz.

Artículo Cuarto: Duración: La duración de la Compañía será de cincuenta años.

Artículo Quinto: Capital: El capital social de la Compañía es de Cien Millones de Sucesos, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucesos cada una.

Artículo Décimo Primero: Junta General: La Junta General es el organismo máximo de la Compañía.

Artículo Vigésimo de la Administración: La Compañía será administrada por el Directorio, Presidente y Gerente General.

Artículo Vigésimo Noveno: Atribuciones del Gerente General: Representar a la Compañía, legal, judicial y extrajudicialmente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 15 de febrero de 1978

Germán Carrión A.,  
SECRETARIO GENERAL.